



Resolución N° 340/2020

Acta N° 39/2020

Tala, 01 de diciembre de 2020

VISTO: la propuesta de renovación de contrato por el servicio de mantenimiento de la página web del Municipio y espacio publicitario en el cable de Tala, por parte de Oliver Gualco, en representación del Canal de la Región, a un costo de \$U 13.000.-

RESULTANDO: que el Concejo está de acuerdo en prorrogar el servicio antes mencionado durante el mes de diciembre de 2020.-

CONSIDERANDO: que corresponde prorrogar la contratación de “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 13.000, por el mes de diciembre de 2020.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto por la prórroga de la contratación del servicio de mantenimiento de la página web del Municipio y espacio publicitario en el cable de Tala, brindado por “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 13.000, durante el mes de diciembre de 2020.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


FERNANDO PÉREZ
CALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Edison Aldao


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 341/2020

Acta N° 39/2020

Tala, 01 de diciembre de 2020

VISTO: la propuesta presentada por la directora y propietaria de la Radio 88.1 FM, Emisora Naturaleza, Mabel Duque, en la cual se ofrece la renovación del servicio de espacio publicitario en: presentación y cierre del programa “De todo un Poco”, presentación y cierre Informativo Central del Mediodía. La propuesta asciende a un valor de \$U 8.000 mensuales.-

RESULTANDO: que el Concejo está de acuerdo en prorrogar el servicio antes mencionando durante el mes de diciembre de 2020.-

CONSIDERANDO: que corresponde prorrogar la contratación de 88.1 FM Emisora Naturaleza, Sucesión Pérez Morales Adair, por un total de \$U 8.000, por el mes de diciembre de 2020.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

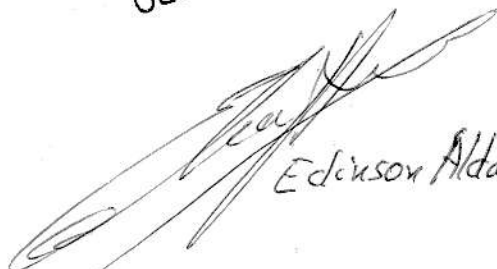
RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto por la proroga del servicio de espacio publicitario en: presentación y cierre del programa “De todo un Poco”, presentación y cierre Informativo Central del Mediodía; y autorizó la contratación de 88.1 FM Emisora Naturaleza, Sucesión Pérez Morales Adair, por un monto total de \$U 8.000, por el mes de diciembre de 2020.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Edinson Aldao


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 342/2020

Acta N° 39/2020

Tala, 01 de diciembre de 2020

VISTO: la propuesta presentada por el Sr. José Pedro Casanova, en representación de Radio Uno, FM 100.7, con motivo de la renovación de una propuesta publicitaria, que consta de 10 menciones especiales, desde el 01 al 31 de diciembre, más nota en vivo en el programa “La Mañana de la Uno”, la propuesta asciende a un valor de \$U 8.000.-

RESULTANDO: que el Concejo está de acuerdo en prorrogar el servicio antes mencionado durante el mes de diciembre de 2020.-

CONSIDERANDO: que corresponde prorrogar la contratación de Radio Uno 100.7 FM, de José Pedro Casanova, por un total de \$U 8.000, por el mes de diciembre de 2020.-

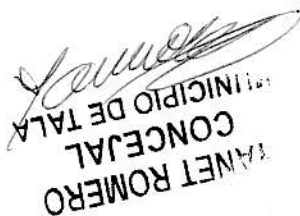
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

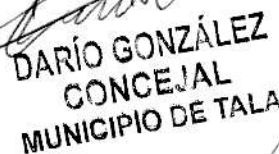
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto por la prorroga del servicio de espacio publicitario, que consta de 10 menciones especiales, desde el 01 al 31 de diciembre, más nota en vivo en el programa “La Mañana de la Uno”; y autorizó la contratación de Radio Uno 100.7 FM, de José Pedro Casanova, por un monto total de \$U 8.000, por el mes de diciembre de 2020.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


EDUARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Eckenso Aldao


ALICIA CAMIEJU
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 343/2020

Acta N° 39/2020

Tala, 01 de diciembre de 2020

VISTO: la necesidad de extender el recorrido de la recolectora municipal, desde Tala hasta el límite de Ombúes de Bentancor, por Ruta 12.-

CONSIDERANDO: que el Concejo está de acuerdo en extender el recorrido de la recolectora municipal, con un servicio cada 15 días.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la extensión del recorrido de la recolectora municipal, desde Tala hasta el límite de Ombúes de Bentancor, por Ruta 12, con un servicio cada 15 días.-
2. Comuníquese lo resuelto a: la Secretaría General, la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, la Dirección de Gestión Ambiental y demás oficinas que correspondan.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Edúso Aldao


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA